

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO

Asunto: Procedimiento para Convocar y Desarrollar un Concurso.

Aprobación de la convocatoria del Concurso de diseño de la Fiesta Mayor de verano 2017.

Exp.: 1193/2017

Relación de hechos

Con motivo de la celebración de la Fiesta Mayor de Verano se convoca el concurso de diseño para crear la imagen que se aplicará a toda la difusión y merchandising de la Fiesta Mayor de Verano 2017 (programas, carteles, anuncios, artículos de merchandising, etc). En fecha 6 de abril de 2017 se han aprobado las bases del mencionado concurso.

El director del área de Servicios Personales ha emitido un informe donde se deja constancia de la necesidad de aprobar la convocatoria del mencionado concurso.

Fundamentos de derecho

El artículo 25 de la Ley reguladora de las bases del Régimen Local, en adelante LBRL, dispone en su apartado 2, letra m) que el municipio ejercerá como competencias la promoción de la cultura.

La disposición adicional segunda del Ordenanza municipal de subvenciones de Parets del Vallès establece que la concesión de premios de cualquier naturaleza, deberá ajustarse al contenido de esta Ordenanza, salvo en aquellos aspectos en los que, por la especial naturaleza de las subvenciones, no resulte aplicable.

El artículo 12 de la Ordenanza establece que conjunta o previamente en la convocatoria del proceso de selección deberán aprobarse y publicar las correspondientes Bases Regulatoras. En este caso concreto hay que proceder inicialmente a la aprobación de las Bases Regulatoras.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 6 de abril de 2017, se aprobaron las Bases Regulatoras de este concurso, las cuales han sido publicadas al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 20 de abril de 2017.

En virtud del Decreto de alcaldía de fecha 18 de junio de 2015, la Junta de gobierno es competente para la aprobación de bases específicas para la concesión de subvenciones.

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local la adopción de los ACUERDOS siguientes:

Primero.- APROBAR la convocatoria del Concurso de diseño de la Fiesta Mayor de Parets 2017, en el marco de las Bases Regulatoras aprobadas por la Junta de Gobierno de fecha 6 de abril de 2017.

Segundo.- AUTORIZAR el gasto que se destinará a estas actuaciones por un importe de 500,00 € con cargo a la partida presupuestaría “4276 338 48202 Premios Fiesta Mayor”, en concepto del premio del concurso de diseño.

Tercero.- PUBLICAR el presente acuerdo siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la LGS, a través del envío de la información necesaria, contenida al artículo 23 de la LGS a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto.- Abrir CONVOCATORIA para los solicitantes que reúnan las condiciones establecidas en las bases correspondientes, a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 2 de junio de 2017 incluido.

Parets del Vallès, con fecha de la firma electrónica